

Carrera de Derecho Corporativo

Acreditación de la Carrera de Derecho Corporativo por CONAED

• SOBRE LA ORGANIZACIÓN:

CONAED (Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho) es una organización civil sin fines de lucro que se constituyó en febrero de 2003, a instancias de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. con el propósito de contribuir al desarrollo de la enseñanza del Derecho en México. En abril de 2006, el COPAES lo reconoció como organismo acreditador.

Dicho Consejo es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal a organizaciones que busquen acreditar programas académicos de educación superior ofrecidos por instituciones públicas y particulares.

Página oficial: <http://www.conaed.org.mx/>

• SOBRE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO CORPORATIVO:

La carrera de Derecho Corporativo recibió la acreditación internacional por parte de CONAED el 28 de setiembre de 2020, teniendo una vigencia de 5 años.

UNIVERSIDAD esan

CONAED
Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de Derecho A.C.

CALIDAD EDUCATIVA
2020

LA CARRERA DE DERECHO CORPORATIVO AHORA ESTÁ ACREDITADA POR CONAED RECONOCIENDO SU EXCELENCIA EDUCATIVA.

El Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho (CONAED) es una organización civil a instancias de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, autorizada por el SINEACE. Al recibir este año la validación de excelencia en su carrera de Derecho Corporativo, la Universidad ESN refuerza su compromiso con la calidad académica.

CARRERA ACREDITADA

ue.edu.pe
Alonso de Molina 1652, Monterrico - Surco | exitoesan@ue.edu.pe

Síguenos en:
f t y u e o

